

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AMP. IND. AD.: 573/2025.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la **C. MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **veintiuno de enero de dos mil veintiséis**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio **2945/2025**, requiere a esta Sala Superior remita las constancias con las que acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, en el entendido que el efecto de la misma es para que : "Deje insubsistente la multa decretada a los aquí quejosos **Rigoberto chacón Melo y Leticia Terrazas Marche**, en su carácter de Presidente Municipal y Tesorera Municipal y/o Secretaría de Finanzas de Ometepec, Guerrero, en acuerdo de veintisiete de marzo de dos mil

veinticinco, emitido en el **incidente de ejecución de cumplimiento de sentencia TCA/SS/045/2019**, por lo que deberá remitir el oficio correspondiente para su cancelación, de lo cual dará cumplimiento al autoridad ejecutora”.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiséis.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a: conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/045/2019, derivado del expediente número TCA/SRO/010/2016, promovido por [REDACTED] acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala: “...Como lo requiere la ejecutoria de amparo, **se deja insubsistente el auto de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco**, emitido en el **expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/045/2019**, por cuanto a la multa impuesta en ese proveído a los **CC. RIGOBERTO CHACÓN MELO y LETICIA TERRAZAS MARICHE**, Presidente Municipal y Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero,

quedando firme todos aquellos actos de autoridad que no fueron motivo de análisis en la presente ejecutoria de amparo. En consecuencia, remítase copia certificada de la presente resolución a la **Subsecretaría de Ingresos Dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero**, para que no haga efectivas las multas impuestas en el oficio **111/M/2025**, girado por este órgano jurisdiccional a esa autoridad fiscal con fecha de recibo el **quince de enero de dos mil veintiséis**, relativo al auto de **veintisiete de marzo de dos mil veinticinco**, impuestas a los **CC. RIGOBERTO CHACÓN MELO y LETICIA TERRAZAS MARICHE**, Presidente Municipal y Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero...”.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS
MAGISTRADO

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA
MAGISTRADO

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS
MAGISTRADA

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL

DE ACUERDOS

CHILPANCIANGO, GRO.

MTRA. MAYBELLINÉ YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.